







TAMBIÉN APLICA PARA **PONENCIAS**

REQUISITOS



Verifica si cumples con los **requisitos** del artículo 7 del Reglamento de Movilidad Académica (Acuerdo 024 de 2016).



Consulta los **convenios** (marco y/o específicos) entre la USCO e Instituciones nacionales e internacionales, y **verifica** si cumples con los requisitos.

*El único tipo de movilidad que no requiere convenio es la participación en eventos, sin embargo se debe cumplir con los requisitos de la Institución organizadora.

2 REGISTRO



(si aplica)

Cursos

USCO*

Académico

la

DESTINO,

Elige

ABC

cuenta:











INSTITUCIÓN

teniendo

Requisitos de idioma

Carrera afín a la que ☐ cursas actualmente

homologables en la

* Con la asesoría de tu Consejero



Consulta los requisitos de la





Fecha límite de postulación

* En caso de no hallar la información, solicítala a la **ORNI** Descarga y diligencia el formato Solicitud de Movilidad Académica **Entrante** Saliente.

Preséntalo **en físico** junto con los documentos de postulación en la ORNI.

OSTULACIÓ



La **ORNI** realizará tu postulación ante la Institución de destino, la cual evaluará tu expediente y en caso de ser avalado, expedirá la Carta de Aceptación.

Con la Carta de Aceptación debes ingresar al Sistema RUM y completar el Paso No.1 "Inscripción". Imprime la constancia.

Solicita el **aval** de las asignaturas a cursar ante el **Comité de Currículo** de tu Programa



(intercambio académico). Solicita el **aval** de tu movilidad ante el **Consejo de Facultad**, presentando los documentos de la

Hoja de Chequeo ES-RNI-FO-06: \circ Oficio de solicitud de aval con visto bueno de tu Consejero Académico.

Carta de aceptación de la institución destino o evento.

- Plan de trabajo (para intercambio académico).
- Ficha académica original.
- Verificación por parte del Consejero Académico de que no tengas sanciones disciplinarias. Constancia de inscripción en el Sistema RUM.
- En caso de requerir apoyo económico, diligenciar el Formato de Solicitud de Avance
- AP-FIN-FO-30 (Sujeto a disponibilidad presupuestal). Tener en cuenta:

El ordenador del gasto es el/la Vicerrector(a) de Investigación y Proyección Social

- La **descripción** de la solicitud debe incluir tu nombre, programa, destino, actividad, monto
- solicitado y concepto de la solicitud. Debes contar con el apoyo de un docente o administrativo de planta para recibir el pago
- del apoyo económico. Esta persona debe diligenciar la sección "Información General del Beneficiario del Avance", y su jefe inmediato debe diligenciar la sección "VoBo. Del Jefe Inmediato o quien haga sus veces" Toda solicitud será estudiada con base en la disponibilidad presupuestal, el alcance de la
 - * Movilidad nacional: \$500.000 * Movilidad internacional: \$1.000.000

movilidad, y los máximos establecidos en los lineamientos anuales:

- Por ningún motivo se deben comprar los tiquetes aéreos o terrestres antes del desembolso
 - del apoyo económico aprobado por la Universidad para tal fin.
- Los estudiantes solo podrán solicitar apoyo económico por concepto de tiquetes aéreos o **terrestres** y deben incluir su respectiva cotización.
- Un estudiante podrá recibir máximo 1 apoyo por año y se apoyará a 2 personas como **máximo**, por cada ponencia.
- La aprobación de apoyos para ponencias orales está estrictamente sujeta a la presentación de resultados de investigación y participación en concursos internacionales.
- autofinanciados, de conformidad con el Acuerdo 055 de 2016, ni de docentes catedráticos u ocasionales. Por motivos de cierre financiero, solo se podrán comprometer recursos hasta el mes de **octubre** de la vigencia respectiva.

Este recurso no podrá ser utilizado para apoyar la movilidad de estudiantes de los Programas

- Si la respuesta positiva, el **Consejo de Facultad** enviará el aval a la **ORNI** para aval del
- Tu solicitud debe llegar al COCERNI mínimo 15 días antes de la movilidad, de lo contrario, no será considerada. Para esto debes tener en cuenta que los Consejos de Facultad y Comités Institucionales generalmente se reúnen cada 15 días.

Comité Central de Relaciones Nacionales e Internacionales - COCERNI

Si el COCERNI avala la solicitud de apoyo económico, ésta será enviada a la Vicerrectoría de **Investigación y Proyección Social** para su respectivo trámite.

Envía una copia del **AVAL** junto con el **recibo original** de pago de matrícula del semestre de

ANTES DE IRTE

Ingresa al Sistema RUM y completa el Paso No.2 "Legalización".

movilidad académica al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico. *No debes inscribir materias en el sistema de la **USCO** (Intercambio académico).





Centro de Admisiones.

Internacionalización de tu Facultad.

Control

ORNI, para su remisión a la Secretaría Académica de tu Facultad. * Se recomienda solicitar copia del reporte de notas antes de

Registro Académico.

Para mayor información o asesoría, visítanos en la ORNI o contacta al Coordinador de

regresar.

